Ministerio de Educación Nacional
Instituto Nacional de Educación Media Diversificada
INEM " Felipe Pérez" Pereira

Institución aprobada por Resolución No. 15891 del 17 de octubre de 1984

ACTA DE GRADUACIÓN No. 24

En la ciudad de Pereira, el primer (1) día del mes de Diciembre de 1997 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Vicerrectora Administrativa en la Rectoría del INEM " **Felipe Pérez** " de Pereira. Institución aprobada hasta nueva visita en los niveles de Educación Secundaria y Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de **BACHILLER** en las modalidades de Ciencias, Humanidades, Agrícola, Construcción, Electricidad y Electrónica, Desarrollo de la Comunidad, Secretariado y Contabilidad, según resoluciones Nos. 15891 del 17 de octubre de 1984 emanada del MEN y 549 del 4 de diciembre de 1995 emanada de la Secretaría de Educación Departamental.

Comprobada la situación legal y académica del alumno cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan más adelante, quien cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional según la Ley 115 del 8 de febrero de 1994 y el Decreto Reglamentario 1860 del 3 de agosto de 1994, se procedió a otorgarle el TÍTULO DE BACHILLER en el Área de **COMERCIAL,** MODALIDAD **SECRETARIADO.** Al graduando

DURAN NIETO SANDRA MILENA **T.I. 800814 - 12131 de La Dorada**

Firmado por JAIME DE JESÚS PULIDO VARGAS (Rector) y OLGA DEL CARMEN MORALES RESTREPO (Vicerrectora Administrativa).

Dada en Pereira, el primer (1) día del mes de Diciembre de 1997

Rector
c.c. No. 19.254.732 de Bogotá

Vicerrectora Administrativa
c.c. No. 34.050.539 de Pereira

Scanned with CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Nacional de Educación Media Diversificada

INEM " Felipe Pérez " de Pereira

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 15891 del 17 de Octubre de 1984
Resolución No. 549 del 4 de Diciembre 1995

Confiere a

Sandra Milena Durán Nieto

T.I. 800814-12131 LA DORADA

El Título de

Bachiller en Comercial
Modalidad Secretariado

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondiente al nivel de educación media vocacional, según los planes y programas vigentes

Pereira 1 de Diciembre de 1997

Registrado en libro No. 1 Folio 33 Acta No. 24

Jaime de Jesús Pulido Vargas
Rector

Olga del Carmen Morales Restrepo
Secretaria General

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resoluciones 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 3530

PROGRAMA: DERECHO

CÓDIGO SNIES: 7286

FECHA: 26 DE ABRIL DE 2013

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE BARRANCABERMEJA

En atención a que SANDRA MILENA DURAN NIETO
con cédula de ciudadanía No 24.713.885 de La Dorada
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de ABOGADA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede BARRANCABERMEJA
mediante Acta No. 03 en sesión del día 4 de Abril de 2013

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede,
Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) Académico de la Sede ORLANDO ALFONSO ESCUDERO RIVERO

Decano(a) Facultad JORGE HERNAN SILVA BESIL

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de BARRANCABERMEJA el día 26 DE ABRIL DE 2013

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

THOMAS GREG & SONS.

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

SANDRA MILENA DURÁN NIETO

con cédula de ciudadanía No. 24.713.885 de La Dorada
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADA

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Barrancabermeja el día 26 de Abril de 2013

Director(a) Sede

Rector

Secretario(a) General

Folio No. 15 Libro de Registros No. I-2Bb Registro No. 962986 Refrendado en Barrancabermeja el día 26 de Abril de 2013

Registros y Diplomas: Maryuri Liliana Martínez Taborda

Scanned with CamScanner